



Fecha:	Bogotá D.C., 16 DE ABRIL 2021		
Hora de inicio:	14:00	Hora de finalización:	15:30
Lugar:	Oficina de Contratos		
<p>ACTA - 0256 – AREAD GRUCO – 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS”</p>			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 16 de abril de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 044 2021, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS”** nombrados mediante resolución No. 0120 del 13 de Abril del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Que de acuerdo a las ofertas presentadas en observación al acta de cierre y apertura de sobres No. **0441** del 13 de abril de 2021, la OFERTA CON EL PRIMER VALOR MÁS BAJO es ISLECAR GROUP S.A.S, así las cosas el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada. (Se anexa cuadro del acta No. 0441 con las ofertas)

ORD EN ENTR EGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉ FONOS	N. FO LIOS	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	13/04/2021	9:43	SPARCOL CHEMICALS & LIFE SAS	financiero@sparcolchemicals.com	830.070.505-8	CARRERA 47 C No. 79 A SUR – 15 SABANETA, ANTIOQUIA	31024 88723	194 + 1 CD	518.346 CON IVA	
2	13/04/2021	9:56	ISLECAR GROUP S.A.S	licitacionesislecar@gmail.com	900.488.628-1	CARRERA 13 A No. 5 A – 20BG 19 MOSQUERA - CUNDINA MARCA	94412 99	197 + 1 CD	297.000	Presentaron las muestras físicas de los siguientes productos: -Multiusos. -Desengrasante No sumaron la totalidad de los ítems en la propuesta – Los valores están individualizados – No indican valor con IVA
3	13/04/2021	10:17	BIOQUIMAT LTDA	admonbioquimat@bioquimat.com	830.007 364-9	AUTO MEDELLIN KM 3.5 BODEGA	31439 45545	246 + 1 CD	471.994 CON IVA	Presentaron las muestras físicas de los

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

						46 ETAPA II MODULO 7 TERMINAL TERRESTRE RE DE CARGA BOGOTA				siguientes productos: -Multiusos. -Desengrasante
4	13/04/ 2021	10:57	JUAN DAVID SALAZAR LOPEZ	Supveedor.aliado @gmail.com	CC. 1.053.77 0.561	CALLE 51 A No. 16 - 51	32055 62431	201 + 1 US B	493.380 CON IVA	

EVALUACIÓN JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza Realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 044 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS", presenta el informe de la verificación jurídica así:

PROCESO PN CESAP MIC 044 -2021

ISLECAR GROUP SAS		
	Cumple	No Cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

OBSERVACIONES:

ISLECAR GROUP SAS. Cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado S-2021-012513 /ADMÓN SOPOR – 29–25, el evaluador económica Lizette Johana Pantano Alfaro realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 044 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía MIC 044 Cesap -2021 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas.

El oferente ISLECAR GROUP SAS presenta la oferta más económica por un valor de **\$ 297.000** pero no especifica el IVA para cada ítem por tal motivo es **RECHAZADA** la propuesta de acuerdo al literal m de las causales de rechazo **"Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones o sean subsanables"**

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado S-2021-012675 /ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador técnico IT. SAMUEL LEONARDO VALENCIA

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social ISLECAR GROUP S.A.S con Nit. 900.488.628-1 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS" así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Detergente y desengrasante concentrado, viscoso, desarrollado para una amplia variedad de aplicaciones.	Galón 3.8 L	X	
2	Detergente desengrasante de uso industrial e institucional, en áreas donde se prefieren los productos sin solventes o donde las condiciones ambientales no lo permiten.	Galón 3.8 L	X	
3	Desengrasante líquido de alto desempeño, formulado con hipoclorito de sodio y tenso activos en un medio alcalino, para limpieza profunda de superficies tales como pisos, paredes, equipos y mesas en áreas de procesamiento de alimentos.	Galón 3.8 L	X	
4	Desinfectante a base de amonios cuaternarios de quinta generación; recomendado para aplicaciones de desinfección de superficies duras no porosas.	Galón 3.8 L	X	
5	Desinfectante líquido formulado con una mezcla sinérgica y estabilizada de ácido peracético y peróxido de hidrogeno, para proporcionar gran eficacia biosida sobre un amplio espectro de microorganismos como bacterias (Gram positivas y Gram negativas), hongos (mohos y levaduras), y algunas esporas.	Galón 3.8 L	X	
6	Detergente alcalino, de baja espuma y sin cloro, para uso en sistemas de lavado automático y por recirculación. Es idóneo para uso en sistemas CIP, máquinas de lavado automático de vajillas y de canastas, a alta o baja temperatura.	Galón 3.8 L	X	
7	Detergente alcalino, de baja espuma y sin cloro, para uso en sistemas de lavado automático y por recirculación. Es idóneo para uso en sistemas CIP, máquinas de lavado automático de vajillas y de canastas, a alta o baja temperatura.	Bidón 19 L	X	
8	Producto especialmente formulado a base de alcohol para proporcionar una eficaz acción limpiadora y sanitizante en las manos, sin necesidad de enjuague con válvula dosificadora	Galón 3.8 L	X	
9	Scott negra rollo parrilla 10c*5m	Rollo 10C*5M	X	

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

10	Jabón líquido para manos y antebrazos con Gluconato de clorhexidina y Polibiguanidina 4000ppm	Galón 3.8 L	X	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.	X Folio 42		
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia de al menos 2 años inmediatamente anteriores en la comercialización y/o fabricación del objeto del contrato. Deberá anexar certificación escrita de 2 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo, las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 	X Folio 22 a 29		
3	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X Folio 43		
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 44		
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X Folio 44		
6	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	X Folio 46		
7	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	X Folio 46		
8	PROMOCIONES. Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.	X Folio 48		
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.	X Folio 40		

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 49	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas y 24/7 después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 50	
10	EL OFERENTE: Mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que entregará los aspersores necesarios para los desinfectantes y jabones: 10 unidades cada dos meses durante la ejecución del contrato, entregará también los dispensadores de jabón de manos requeridos por el centro social de agentes para todos los puntos donde se maneje este insumo, dispensadores de jabón para loza y superficies en general.	X Folio 51	
11	EL OFERENTE: Mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar el acompañamiento de dos horas semanales en cada uno de los puntos donde se utilicen los productos con el fin de brindar asesoría acerca del uso correcto de los mismo, se compromete además a ofrecer una capacitación de dos horas mensuales en temas relacionados con manipulación de alimentos.	X Folio 52	

Concepto: La empresa **ISLECAR GROUP S.A.S CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso,

EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado S-2021 –N/A / ADMON - SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico JOSE FERNANDO GARCIA realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 044 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS," así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresa de razón social **ISLECAR GROUP S.A.S con Nit: 900.488.628-1**; dentro de contratación **MIC 044 CD -CESAP - 2021.**, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS AREAS DE PROCESAMIENTO Y| ALMACENAMIENTO DE ALIMENTO"** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTE M	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPL E	NO CUMPL E
1	EL OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias	Con la propuesta	X	

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Ambientales – ANLA			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

7	<p>El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.</p>	<p>-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.</p>	Al inicio de la ejecución del contrato	X																																																				
8	<p>El OFERENTE deberá acatar los Artículos 6 y 7 de la Resolución 689 de 2016 mediante el cual se exige que todos los tensoactivos presentes en los jabones y detergentes fabricados, importados, distribuidos, comercializados y utilizados en el territorio colombiano deben aprobar los estándares de conformidad respecto al porcentaje de biodegradabilidad, los cuales se establecen así:</p> <table border="1" data-bbox="324 1134 844 1470"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método OCDE</th> <th rowspan="2">Prueba</th> <th colspan="3">Métodos Equivalentes</th> <th rowspan="2">% Mínimo de biodegradabilidad requerido</th> </tr> <tr> <th>ISO</th> <th>US-EPA</th> <th>CE(I)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>301 A</td> <td>Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)</td> <td>7827</td> <td>835.311</td> <td>C.4.A</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>301 B</td> <td>Ensayo Sturm modificado por evolución de dióxido de carbono</td> <td>9439</td> <td>835.311</td> <td>C.4.C</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 C</td> <td>MITI: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial</td> <td>-</td> <td>835.311</td> <td>C.4.F</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 D</td> <td>Botella cerrada</td> <td>10707</td> <td>835.311</td> <td>C.4.E</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 E</td> <td>Detección modificada de la OCDE, Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)</td> <td>7827</td> <td>835.311</td> <td>C.4.B</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>301 F</td> <td>Respirometría manométrica</td> <td>9408</td> <td>835.311</td> <td>C.4.D</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>310</td> <td>Desprendimiento de CO₂ en recipientes cerrados – Ensayo de espacio de cabeza de CO₂</td> <td>14593</td> <td>835.312</td> <td>-</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las muestras físicas presentadas deberán ser utilizadas en el desarrollo del contrato, no se aceptará cambio de marca.</p>	Método OCDE	Prueba	Métodos Equivalentes			% Mínimo de biodegradabilidad requerido	ISO	US-EPA	CE(I)	301 A	Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4.A	70%	301 B	Ensayo Sturm modificado por evolución de dióxido de carbono	9439	835.311	C.4.C	60%	301 C	MITI: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial	-	835.311	C.4.F	60%	301 D	Botella cerrada	10707	835.311	C.4.E	60%	301 E	Detección modificada de la OCDE, Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4.B	70%	301 F	Respirometría manométrica	9408	835.311	C.4.D	60%	310	Desprendimiento de CO ₂ en recipientes cerrados – Ensayo de espacio de cabeza de CO ₂	14593	835.312	-	60%	<p>1. Muestras físicas de los siguientes productos: -Multiusos. - Desengrasante .</p> <p>2. Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas que serán utilizadas en la ejecución del contrato.</p>	Con la propuesta	X	
Método OCDE	Prueba			Métodos Equivalentes				% Mínimo de biodegradabilidad requerido																																																
		ISO	US-EPA	CE(I)																																																				
301 A	Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4.A	70%																																																			
301 B	Ensayo Sturm modificado por evolución de dióxido de carbono	9439	835.311	C.4.C	60%																																																			
301 C	MITI: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial	-	835.311	C.4.F	60%																																																			
301 D	Botella cerrada	10707	835.311	C.4.E	60%																																																			
301 E	Detección modificada de la OCDE, Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4.B	70%																																																			
301 F	Respirometría manométrica	9408	835.311	C.4.D	60%																																																			
310	Desprendimiento de CO ₂ en recipientes cerrados – Ensayo de espacio de cabeza de CO ₂	14593	835.312	-	60%																																																			

La empresa de razón social **ISLECAR GROUP S.A.S** con Nit: **900.488.628-1** "CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACIÓN TECNICA SG-SST

Mediante radicado S-2021 –N/A/ ADMON - SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 044 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS" así:

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por las empresas de razón social: **ISLECAR GROUP S.A.S.** con NIT: 900.488.628-1, dentro del **PROCESO MINIMA CUANTÍA No 044 MIC - CESAP - 2021** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE DETERGENTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** " así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	N/A	

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p style="text-align: center;">Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a 	<p>Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>	<p style="text-align: center;">X</p>	
--	---	--	-------------------------------------	---	--

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

	<p>los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
4	<p>En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, y en cumplimiento a la Resolución 666 del 2020; el oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p>	X	

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

6	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta.	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
10	PROGRAMA DE SEGURIDAD QUIMICA El contratista se debe comprometer al momento de la firma del contrato presentar el programa de seguridad química de la empresa donde evidencie las condiciones de seguridad que deben tenerse para almacenamiento y uso de las sustancias químicas suministradas, entregará copia de la matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta Y durante la ejecución del contrato 30 días posteriores concepto técnico solicitado	Registro: Compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente X	

ACTA No 0256 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 044 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES BIODEGRADABLES PARA LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

11	<p>HOJA DE SEGURIDAD El contratista deberá anexar las hojas de seguridad de todos los químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.</p>	<p>Hojas de Seguridad de Productos Químicos suministrados; así mismo Matriz de Compatibilidad - Almacenamiento</p>	<p>Con inicio de la ejecución del contrato</p>	N/A	
-----------	---	--	--	------------	--

La empresa de razón social **ISLECAR GROUP S.A.S.** con NIT: 900.488.628-1, "**CUMPLE**" con la totalidad de las condiciones técnicas en Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

EVALUACION FINAL

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	ISLECAR GROUP SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	16/04/2021
2. traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 16/04/2021 al 19/04/2021

CONSOLIDADO EVALUACION

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación evaluación final	GRUPO CONTRATOS	21/04/2021

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

CT JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
Jefe Administrativo

Consolidado por: OPS Luisa María Camacho Rojas – Aux. Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 16/04/2021
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
Cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co